



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA,

07 FEB 2017

VISTO:

El CUDAP EXP – UNC 65453/16, por el cual la Sra. CECILIA MARIA CENTENO, Leg. 12054, solicita se le conceda prórroga de licencia por razones de salud, con goce de haberes, largo tratamiento;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico obrante a fs.(1) de los presentes actuados;
- Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06;
- Que la Sra. Centeno, reviste presupuestariamente en planta permanente no docente de la Facultad, en un cargo de nivel 3 agrupamiento administrativo, en el Área Económica Financiera;

Por ELLO;

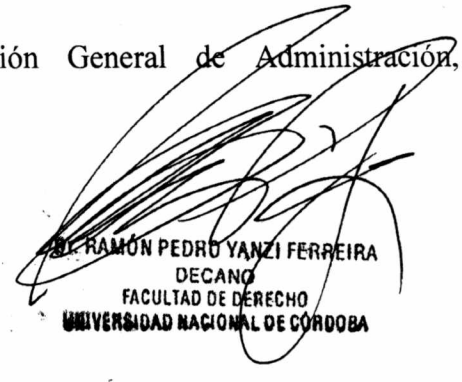
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y registrar la licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, por razones de salud, largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. **CECILIA MARIA CENTENO** Leg. 12054, detallada en la Planilla de licencias con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, oportunamente archívese.-


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

 **48**

PLANILLA DE LICENCIAS

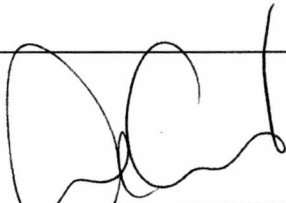
48

DEPENDENCIA: Derecho							
Período relevado: 24.12.16 al 24.03.17							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado Al 24.03.17
12054	CENTENO CECILIA MARIA	-3-	93	24.12.16	24.03.17	90	180
OBSERVACIONES: Acumulaba hasta el 23.12.16 noventa (90) días.							

FECHA:

07 FEB 2017

Firma y Sello del
Director de Personal


AD. LAURA E. CIARROCCA
 Jefe de División
 Dirección de Personal
 FACULTAD DE DERECHO
 FACULTAD DE DERECHO